

## CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día **15 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTOS DICTAMINADOS

1. PROPUESTA DE ACUERDO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL EJERCICIO 2024.

2. PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE-DELEGADA DE ASESORIA JURIDICA PARA LA APROBACIÓN DE VARIOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES EN RELACIÓN A DISTINTOS SERVICIOS JURÍDICOS (RELACIONES CONTABLES S/2023/91, Q/2023/113, S/2023/92, Q/2023/92 Y Q/2023/87)

3. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE-DELEGADO DE DEPORTES REFERENTE AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, RELACIÓN DE FACTURAS Q/2023/72 (PROVEEDOR CLECE S.A., IMPORTE 60.041, 60 EUROS)

4. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE – CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO,

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

Hash: cd9dc7b0417ab74751156eb41dce1e8f259eeafe7d5a54d82173f5ceaf3ca87629ef468f67160c59dcdbb961639ec0c20325655c68fda8c8b806f7ddc4a24 | P.Á.G. 1 DE 3

PROVEEDOR ENDESA ENERGIA S.A.U. (RELACIONES CONTABLES Q/153/2023, Q/154/2023, Q/155/2023, Q/156/2023 Y Q/157/2023)

5. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

6. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

7. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

8. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

#### ASUNTOS NO DICTAMINADOS

9. PROPUESTA DE LA SRA ALCALDESA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA OFPM20230001, DEL PROVEEDOR HATTON EVENTS, S.L.L., CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO S/2023/13, E IMPORTE DE DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (17.277,59 €).

10. DACIÓN DE CUENTA SOBRE TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA, COMO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Marbella, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio Díaz Arroyo.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

